



Gestión de Nómina

Seguro de Vida Obligatorio



INSTRUCTIVO

Gestión de Nómina Seguro de Vida Obligatorio

PÁGINA 2 de 4 **FECHA** Marzo 2023

Contenido

Valores de SCVO	
Configuración	

3 4



INSTRUCTIVO

Gestión de Nómina Seguro de Vida Obligatorio

PÁGINA
3 de 4
FECHA
Marzo 2023

Actualización de los valores del seguro de vida obligatorio a partir del 01/03/2022.

Como se recuerda, a tal fin, el Art. 5º de la Resolución SSN 40.629/2017, dispone que debe considerarse el último monto fijado el 31 de diciembre del año anterior, que se multiplica por el coeficiente 5,5. En consecuencia la PRIMA INDIVIDUAL que regirá a partir de marzo de 2023 será de \$78,36 por cada trabajador y la SUMA ASEGURADA será de \$ 382.250.-

Para el DERECHO DE EMISIÓN se mantienen en los mismos valores:

Hasta 25 trabajadores: \$12.

Entre 26 y 50 trabajadores: \$17.

Más de 50 trabajadores: \$25.

El nuevo valor se aplica desde el período devengado marzo 2023 con la presentación del F. 931 AFIP, correspondiente a ese mes que vence los primeros días del mes de abril.



INSTRUCTIVO

Gestión de Nómina Seguro de Vida Obligatorio

PÁGINA
4 de 4
FECHA

Marzo 2023

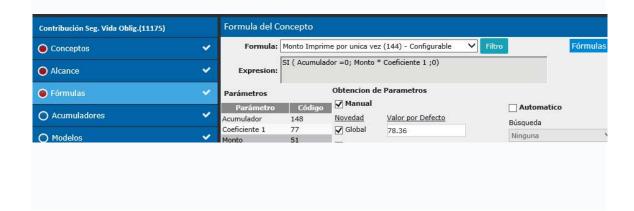
Importante: Leer el instructivo completa y detenidamente antes de proceder a realizar las modificaciones o validaciones respectivas.

Recuerde que este instructivo es a modo orientativo. Además, deberá repetir la operatoria en cada una de las empresas que administre.

.

Configuración

Desde Gestión de Nómina → Configuración → Asistente de Conceptos, debe ir al concepto Contrib. Seg Vida - Suma Fija y en el parámetro Monto colocar el nuevo valor



Fin del Instructivo.